



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1786

DIP. MOLINA PROPONE BLINDAR EL VOTO Y TRANSPARENTAR EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

- **La iniciativa regula el uso de IA en procesos electorales para proteger la autenticidad del sufragio**
- **Además, considera reglas estrictas de financiamiento para garantizar transparencia y equidad en las contiendas**

Mexicali, B.C., sábado 14 de marzo de 2026.- Con el objetivo de salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía y garantizar la equidad en las contiendas, el diputado Juan Manuel Molina García, presentó una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Electoral y de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.

"Ante una realidad moldeada por algoritmos, debemos garantizar que la voluntad ciudadana no sea manipulada por contenidos sintéticos creados con inteligencia artificial", señaló el congresista de Morena.

En el proyecto legislativo se establecen obligaciones claras para regular el uso de inteligencia artificial en procesos electorales, incluyendo la etiquetación obligatoria de contenidos generados o alterados con IA, la responsabilidad de concesionarios y plataformas digitales para advertir sobre material no identificado, y la prohibición expresa de difundir deepfakes o contenidos manipulados con fines de difamación o manipulación del electorado.

Asimismo, se contemplan sanciones agravadas cuando la difusión se realice mediante microsegmentación en redes sociales.

Por otro lado, se tipifica como infracción electoral la utilización de inteligencia artificial para difamar, calumniar o denigrar a candidatos, partidos o autoridades, así como la propagación de material hiperrealista manipulado con el propósito de engañar al electorado. Dichas conductas serán sancionadas a través del Procedimiento Especial Sancionador, considerando como agravante el impacto de su difusión en plataformas digitales.

Juan Manuel Molina refirió que esta iniciativa también fortalece la transparencia en el financiamiento político, al prohibir recursos provenientes de gobiernos, organismos o personas extranjeras, así como de actividades ilícitas, y al eliminar las aportaciones en efectivo, obligando a que todo recurso privado se canalice mediante el sistema financiero nacional.

"A través de estas modificaciones legales buscamos fortalecer la democracia directa y proteger la autenticidad del sufragio, asegurando que el voto libre de las y los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

bajacalifornianos esté blindado frente a los riesgos tecnológicos y que los partidos políticos operen con reglas claras y transparentes", afirmó el inicialista.

Además, la iniciativa armoniza el marco jurídico local con la Reforma Electoral 2026 impulsada por la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum.